

BOLETÍN ELECCIONARIO



ELECCIONES DEL CCEAU Miércoles 15 de noviembre de 2023

CPE (Constancia Padrón Electoral)

La mencionada constancia es emitida por la Comisión Electoral para todos los socios que al momento del cierre del padrón electoral (1° de setiembre de 2023), estén al día con el pago de la cuota social.

¿Para qué sirve la CPE?

Con la CPE impresa, el socio puede, el día del acto eleccionario, votar fuera de su lugar de residencia, en donde haya mesas receptoras de votos, debiendo imprescindiblemente presentar y entregar la CPE en dichas mesas, junto con la fotocopia de su cédula de identidad.

Además, el socio con la CPE puede votar en forma epistolar (ver voto epistolar)

¿Cómo obtengo la CPE?

Desde la página del Colegio, el socio debe ingresar con usuario y contraseña, entrar a Elecciones y allí ubicará la CPE y la podrá imprimir.

¿Cómo se puede votar?

- 1) En su lugar de residencia, presentando indefectiblemente su cédula de identidad en la mesa receptora de votos establecida a tal efecto.
- 2) Si en su lugar de residencia no existiera mesa receptora de votos, puede hacerlo en forma epistolar. A esos efectos debe solicitar al Colegio, los sobres de votación, Esta solicitud se realiza a través de la página web, en la parte de Elecciones “solicitud de sobres”, el tiempo para solicitar los mismos **vence el viernes 10 de noviembre, a las 15:00 horas**
- 3) Fuera del lugar de su residencia, donde haya mesas receptoras de votos, debiendo presentar su cédula de identidad y entregar imprescindiblemente la CPE y fotocopia de la cédula de identidad. En este caso el voto será observado.
- 4) En el caso de los socios con residencia en el Departamento de Montevideo y que deseen votar en forma epistolar, deben pasar previamente por las oficinas del Colegio, a efectos de retirar los sobres de votación correspondientes.

Voto epistolar

Para votar en forma epistolar se seguirán los siguientes pasos:

- 1º) Solicitar al Colegio, el envío de los sobres. Esta solicitud se debe realizar a través de la página del Colegio, en la parte de elecciones, el plazo vence el viernes 10 de noviembre, a las 15:00 horas. **Recordamos** que el socio debe ingresar al sitio web logueándose con usuario y contraseña, y luego ingresar a la parte elecciones.
- 2º) El socio deberá colocar su voto, en el sobre identificado con la palabra “VOTO” y luego cerrarlo.
- 3º) Dentro del sobre identificado con “DATOS PERSONALES”, el votante deberá introducir:
 - a) el sobre que dice “VOTO”
 - b) Su CPE
 - c) Fotocopia de la cédula de identidad

A continuación, el votante cerrará el sobre identificado como DATOS PERSONALES y deberá poner al frente del mismo, los datos que le son solicitados (Nombre, Apellidos, C.I. y su firma)

Este sobre de DATOS PERSONALES deberá colocarlo dentro de otro sobre dirigido a:

COMISIÓN ELECTORAL DEL CCEAU
Avda. Libertador 1670 piso 3º
MONTEVIDEO

CONTIENE VOTO

Este sobre deberá tener mata sello de Agencia o Correo Postal de donde es depositado y en dicha ciudad no debe haber mesa receptora de votos.

Los votos epistolares deben llegar al CCEAU antes de las 17:00 horas el miércoles 15 de noviembre.

Caso Especial

El socio que se encontrare fuera del país, el día de acto eleccionario, podrá emitir su voto de las siguientes maneras:

- a) A partir del 30 de octubre puede concurrir al Colegio, presentando cédula de identidad, conjuntamente con su fotocopia, la CPE impresa y fotocopia del pasaje, ida y vuelta, que acredite que estará fuera del país el día del acto eleccionario. En el Colegio, le entregarán los sobres para votar, debiendo adjuntar la documentación solicitada (CPE, fotocopia de la cédula y pasaje), ya que su voto será “observado” y firmará la planilla de control.

- b) Desde el exterior en forma epistolar, retirando previamente los sobres del Colegio, introduciendo la documentación solicitada en el literal anterior y enviándolo por correo o por courier de tal forma que llegue al Colegio como máximo el mismo día de las elecciones antes de las 17:00 horas.

IMPORTANTE

- a) Para que su voto epistolar sea válido, el mismo tiene que estar en la sede del Colegio de Montevideo (Avda. Libertador 1670 piso 3°), **antes de las 17:00 horas del Miércoles 15 de noviembre y debe tener el sello de agencia o correo postal de donde es enviado y en dicha ciudad no debe haber mesa receptora de votos**
- b) No serán válidos los votos que se reciban sin mata sello de Agencia o correo postal de donde es enviado, sin la CPE, sin la fotocopia de la cédula de identidad o sin la firma del socio en el sobre.

RECORDAMOS

- En los Departamentos que funcionan Mesas Receptoras de votos, el socio residente de ese Departamento solamente **debe presentar su cédula de identidad.**
- En los Departamentos que funcionan Mesas Receptoras de votos y el **socio no es residente de ese Departamento**, podrá votar en calidad de observado presentando indefectiblemente su CPE y fotocopia de la cédula de identidad.

DEPARTAMENTOS EN DONDE FUNCIONARÁN MESAS RECEPTORAS DE VOTOS

A medida que los Departamentos nos informan el local de votación lo informamos

Departamento	Local
Artigas	Casa de la Universidad Aparicio Saravia 492
Cerro Largo	Club Unión de Melo Aparicio Saravia 487
Colonia	Junta Local de Nueva Helvecia 33 y F. Vogel
Durazno	Centro Comercial e Industrial de Durazno Lavalleja 840
Flores	Centro Comercial de Trinidad Alfredo Puig 652
Florida	Centro Democrático de Florida Independencia 755
Lavalleja	Centro Comercial e Industrial de Lavalleja Florencia Sánchez 491
Maldonado	Colegio COLCOMA Dodera 783 – Maldonado
Montevideo	Sede del CCEAU Avda. Libertador 1670 piso 2º
Paysandú	Centro Comercial e Industrial de Paysandú Florida 983
Río Negro	No funcionará mesa
Rivera	Asociación Comercial de Rivera Monseñor Vera 1119
Rocha	Sede Rocha: Ruta nacional Nº9 intersección con ruta Nº15, ciudad de Rocha. Teléfono: 4472 7001
Salto	Centro Comercial de Salto Artigas 652 P.B.
San José	Centro Comercial e Industrial de San José Artigas 525 – San José
Soriano	Centro Comercial e Industrial de Soriano Rodo 645 – Mercedes
Tacuarembó	Centro Universitario de Tacuarembó Salón 1
Treinta y Tres	Cámara Empresarial de Treinta y Tres Manuel Oribe 1392

El horario de funcionamiento de las Mesas receptoras de votos será:

- **En Montevideo de 9:00 a 20:00 horas**
- **En el interior de 9:00 a 19:00 horas**